



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
24 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

48° período de sesiones

17 de enero a 4 de febrero de 2011

Programa provisional*

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 47° y 48° del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Seguimiento del examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
8. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
9. Programa provisional del 49° período de sesiones del Comité.
10. Aprobación del informe del Comité sobre su 48° período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

La Presidenta del Comité inaugurará el 48° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

* Documento presentado con retraso.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema sustantivo del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidencia del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 47° período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional de su 48° período de sesiones.

3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 47° y 48° del Comité

En relación con el tema 3, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/48/1)

4. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 48° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí los siguientes informes: los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Bangladesh (CEDAW/C/BGD/6-7); el séptimo informe periódico de Belarús (CEDAW/C/BLR/7); los informes periódicos cuarto y quinto de Israel (CEDAW/C/ISR/4 y 5); el séptimo informe periódico de Kenya (CEDAW/C/KEN/7); el cuarto informe periódico de Liechtenstein (CEDAW/C/LIE/4); los informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Sudáfrica (CEDAW/C/ZAF/2-4); y los informes periódicos quinto, sexto y séptimo combinados de Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/5-7).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento, los representantes de los Estados partes asistirán a las sesiones del Comité en las que se haya de examinar su respectivo informe, participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe.

En el artículo 49 del reglamento se establece que, en cada período de sesiones, el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención, así como una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité.

En su 48° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/48/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 48° período de sesiones se reunió en Nueva York del 2 al 6 de agosto de 2010. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2010/48) y las respuestas de los Estados partes a las listas de cuestiones y preguntas preparadas por el grupo de trabajo.

Documentación

Informes

Informes periódicos sexto y séptimo combinados de Bangladesh (CEDAW/C/BGD/6-7)

Séptimo informe periódico de Belarús (CEDAW/C/BLR/7)

Informes periódicos cuarto y quinto de Israel (CEDAW/C/ISR/4 y 5)

Séptimo informe periódico de Kenya (CEDAW/C/KEN/7)

Cuarto informe periódico de Liechtenstein (CEDAW/C/LIE/4)

Informes periódicos segundo, tercero y cuarto combinados de Sudáfrica (CEDAW/C/ZAF/2-4)

Informes periódicos quinto, sexto y séptimo combinados de Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/5-7)

Lista de cuestiones y preguntas

Bangladesh (CEDAW/C/BGD/Q/7)

Belarús (CEDAW/C/BLR/Q/7)

Israel (CEDAW/C/ISR/Q/5)

Kenya (CEDAW/C/KEN/Q/7)

Liechtenstein (CEDAW/C/LIE/Q/4)

Sudáfrica (CEDAW/C/ZAF/Q/4)

Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/Q/7)

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas

Bangladesh (CEDAW/C/BGD/Q/7/Add.1)

Belarús (CEDAW/C/BLR/Q/7/Add.1)

Israel (CEDAW/C/ISR/Q/5/Add.1)

Kenya (CEDAW/C/KEN/Q/7/Add.1)

Liechtenstein (CEDAW/C/LIE/Q/4/Add.1)

Sudáfrica (CEDAW/C/ZAF/Q/4/Add.1)

Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/Q/7/Add.1)

5. Seguimiento del examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En su 47º período de sesiones, el Comité decidió añadir a su programa el tema titulado "Seguimiento del examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

El Comité examinará cuestiones relacionadas con el seguimiento.

6. Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En el artículo 21 de la Convención se establece que el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes, y que esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité a la Asamblea General junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a sus ámbitos de competencia y el Comité podrá invitar a esos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en dichos ámbitos. En su 48º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes presentados por organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/48/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General relativa a los informes presentados por organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia (CEDAW/C/48/3 y adiciones)

7. Medios de agilizar los trabajos del Comité

El Comité examinará cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo.

8. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El 19º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo se celebrará del 7 al 10 de febrero de 2011.

En su 48º período de sesiones, el Comité continuará cumpliendo su mandato en virtud de los artículos 2 y 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

9. Programa provisional del 49º período de sesiones del Comité

Documentación

Programa provisional del 49º período de sesiones del Comité (CEDAW/C/49/1)

10. Aprobación del informe del Comité sobre su 48º período de sesiones

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 17 de enero de 2011		
960ª sesión		
10.00 a 11.30 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 47º y 48º del Comité
	4	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones
	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
	6	Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
	7	Medios de agilizar los trabajos del Comité
11.30 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.30 a 17.30 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.30 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Martes 18 de enero de 2011		
961ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (continuación)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
962ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (continuación)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
17.00 a 18.00 horas	4 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Miércoles 19 de enero de 2011		
963ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
964ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Jueves 20 de enero de 2011		
965ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
966ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Viernes 21 de enero de 2011		
967ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
968ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Lunes 24 de enero de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7, 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
15.00 a 16.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
16.00 a 17.00 horas		Reunión oficiosa con instituciones nacionales de derechos humanos
17.00 a 18.00 horas	5, 6, 7, 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Martes 25 de enero de 2011		
969ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
970ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Miércoles 26 de enero de 2011		
971ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
972ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Jueves 27 de enero de 2011		
973ª sesión		
		Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
10.00 a 10.30 horas	4	Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
974ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	4 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Viernes 28 de enero de 2011		
10.00 a 13.00 horas		Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
975ª sesión		
15.00 a 18.00 horas	8	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo (sesión privada)
Lunes 31 de enero de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Martes 1º de febrero de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Miércoles 2 de febrero de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Jueves 3 de febrero de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
15.00 a 18.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Viernes 4 de febrero de 2011		
10.00 a 13.00 horas	5, 6, 7 y 8	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
15.00 a 16.00 horas	5, 6, 7 y 8	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
976ª sesión		
16.00 a 18.00 horas	9	Programa provisional del 49º período de sesiones
	10	Aprobación del informe del Comité sobre su 48º período de sesiones
